

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER

Colaborar con los diferentes procesos organizacionales de la entidad para lograr el normal funcionamiento del área de desempeño y dar cumplimiento a las indicaciones del superior inmediato y las directrices institucionales.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de e
-------------------------------	--	--------------------	-------------------------

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	SIN
-------------------------------	-----	--------------------	-----

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Experiencia	Educación	Puntaje EDL	Sanclón Disciplinar
	Denominación	Código	Grado					
EMERITA DIAZ SUA	SECRETARIO	440	5	Secretaría de Salud	Treinta y cinco (35) años de experiencia laboral.	Bachiller Académico y Secretariado Auxiliar contable.	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO
CECILIA MELENDEZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	Secretaría de Salud	Veintiún (21) años, diez (10) meses de experiencia laboral.	Bachiller comercial y Auxiliar contable.	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO
TRINA PORTILLA RAMIREZ	SECRETARIO	440	5	Secretaría de Salud	Veintidos (22) años, siete meses de experiencia laboral.	Bachiller en tecnología	100 % SOBRESALIENTE CON un (1) FACTOR DE CUMPLIMIENTO	NO
ALFONSO RIOS FLOREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	Secretaría de Educación S.G.P.- Colegio Portugal Municipio de Lebrija.	Diez Años (10) años, dos (02) meses de experiencia laboral.	Bachiller Técnico Comercial	100 % SOBRESALIENTE CON 2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la Señora EMERITA DIAZ SUA cumple con el perfil, los requisitos exigidos y es el empleado inmediatamente inferior, reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA/Profesional universitario

FECHA DE FIJACIÓN:

24 JUL 2017

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES

Proyectó: María Nelcy Jaimes D.